

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de julio de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 12 de julio de 2007 por el que se notifica Resolución de 12 de junio de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara la caducidad del procedimiento administrativo para la imposición de penalidades por incumplimiento del contrato de transporte escolar suscrito con la empresa "Afesa, S.L.", para el curso 2004/2005 y referente a la ruta CC287.*

No habiendo sido posible la práctica, en el domicilio de la empresa interesada, de la notificación la resolución de 12 de junio de 2007 de la Secretaría General por la que se declara la caducidad del procedimiento administrativo para la imposición de penalidades por incumplimiento del contrato de transporte escolar expte. CC0032/05, relativo a la ruta CC287 realizado por empresa AFESA, S.L., procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Único. Declarar la caducidad del expediente de imposición de penalidades por incumplimiento de contrato de transporte escolar (CC032/05), relativo a la ruta CC287 adjudicado a la empresa AFESA, S.L., curso 2004/2005, ordenando el archivo de las actuaciones".

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en la Sección de Contratación y Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la calle Santa Julia, 5 Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la resolución.

Mérida, a 12 de julio de 2007. La Secretaria General, P.D. 31/01/05 D.O.E. n.º 13 (03/02/05, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

*RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2007, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el servicio de catering, para la manutención de los participantes en el Programa de Inmersión Lingüística a desarrollar en verano de 2007. Expte.: SER0706004.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SER0706004.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Cátering, para la manutención de los participantes en el Programa de Inmersión Lingüística a desarrollar en verano de 2007.
- c) Lotes: Si procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 61 de 29/05/2007.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 64.566 euros. I.V.A. incluido.

Lote n.º 1: "Residencias Universitaria Muñoz Torrero" de Cáceres: 25.704 euros.

Lote n.º 2: "Residencias Universitaria Mario Roso de Luna" de Cáceres: 25.704 euros.

Lote n.º 3: "Residencia de Educación Secundaria" de Caminomorisco (Cáceres): 13. 158 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 5 de julio de 2007.
- b) Contratista:  
Cátering Don Pedro: Lotes n.ºs 1 y 2.  
El Muro ML, S.L.: Lote n.º 3.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Lotes n.ºs 1 y 2 = 41.686,74 euros (I.V.A. incluido).

Lote n.º 3 = 12.492 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 13 de julio de 2007. La Secretaria General, P.D. 31/01/05, D.O.E. n.º 13 (03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro, para la adquisición de proyectores, pantallas y equipos de sonido para los cines de Hervás y Villafranca de los Barros, homologados por la Dirección General de Patrimonio del Estado. Expte.: RI073PR03001.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI073PR03001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de proyectores, pantallas y equipos de sonido para los cines de Hervás y Villafranca de los Barros, homologados por la Dirección General de Patrimonio del Estado.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento y forma: Homologación por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Ciento veinte mil ciento treinta y ocho euros (120.138 €).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27.12.2006.
- b) Contratista: El Corte Inglés S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento diecinueve mil ciento cuarenta y ocho euros (119.148 €), I.V.A. incluido.

Mérida, a 15 de junio de 2007. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 9 de julio de 2007 sobre notificación de resolución de expediente sancionador seguido a D. Domingo David Parra Álvarez.*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Domingo David Parra Álvarez.

Último domicilio conocido: C/ Jamaica 45. Almendralejo.

Expediente n.º: 98/2007.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: Artículos 52.1 en relación con el art. 52.3 a.1). (“Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública”).

Normativa Infringida:

— Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004) relativo a la higiene de los productos alimenticios: Art. 4.2 y Anexo II (Capítulo IV punto 7).

— Real Decreto 2483/1986, de 14 de noviembre, (B.O.E. n.º 291 de 5 de diciembre) por el que se regula la Reglamentación